Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y REDUCCION DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.

AL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA
LP-SEGD-003-2025 Y CMA-SEGD-001-2025

SUSCRITO ENTRE DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONTRATISTA CONSORCIO COSS 2025 Y LA INTERVENTORÍA CONSORCIO INTER INSPECCIONES 2025

SUPERVISADO POR
INGENIERO JUAN DAVID MÉNDEZ DURÁN

APOYADO POR
INGENIERO WILLIAMS ANDRES SIMANCAS JIMENEZ

DICIEMBRE 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Supervisión dentro del Contrato No. LP-SEGD-003-2025, cuyo objeto es el "Suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos en Cartagena de Indias", se presenta el Informe de Supervisión No. 3, correspondiente al primer periodo de ejecución.

El servicio contratado tiene como finalidad garantizar la disponibilidad operativa y permanente de maquinaria amarilla especializada, junto con el personal técnico idóneo, para responder de manera inmediata y eficiente a las situaciones de emergencia, eventos de riesgo y requerimientos operativos generados en el territorio distrital. En este marco, la Supervisión realizó seguimiento continuo a la operación, verificó la correspondencia entre los reportes del contratista y la ejecución real en campo, y evaluó el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, contractuales y de seguridad aplicables.

El presente informe consolida las observaciones derivadas de las visitas de supervisión, los reportes diarios de operación, las reuniones de coordinación y los comités de seguimiento realizados durante el periodo, permitiendo establecer el comportamiento del servicio, el rendimiento de la maquinaria dispuesta y el avance físico alcanzado en esta primera etapa de ejecución contractual.

ASPECTOS GENERALES

INFORMACION GENERAL DEL CONYTRATO No. LP-SEGD-003-2025

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
CONTRATO No.:	LP-SEGD-003-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO COSS 2025
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 901.974.394-4
REPRESENTANTE LEGAL.:	CLÍMACO JAVIER GONZÁLEZ FLÓREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC No. 1.047.439.887
OBJETO:	SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($19.530.000.000,00) M/CTE.
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2025.
AVANCE PORCENTUAL:	58,84%
AVANCE FISICO:	$7’670.721.200

MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025	
MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO	**CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA**
Otro Sí No. 1 - Modificación:	Modificación de la Cláusula Sexta – Forma de Pago.
Descripción del aclaratorio o modificación:	“La cláusula actual establece que “el valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas, tomando como base los servicios suministrados en el período respectivo, los cuales serán cancelados de acuerdo con los valores unitarios propuestos”. Teniendo en cuenta que el contrato inicia el 24 de septiembre de 2025 y finaliza el 31 de diciembre de 2025, el esquema de “mes vencido” podría generar que los pagos se proyecten más allá de la vigencia fiscal, lo que ocasionaría dificultades para la ejecución presupuestal. Con base en la justificación establecida en los documentos anexos, se modifica la Clausula 6 correspondiente **«FORMA DE PAGO»** del clausulado del Contrato No. LP-SEGD-003-2025, con el objetivo de ajustar la forma en que se realizaran los desembolsos correspondientes al contratista en virtud de los servicios prestados, atendiendo al concepto favorable emitido por el interventor y por la supervisión del contrato de la referencia. De conformidad con lo anterior la nueva redacción de la Cláusula 6, quedará así:

MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025	
MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO	**CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA**
	CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO: El Contrato que se celebre en caso de resultar adjudicatario será un contrato a precios unitarios a monto agotable que la Entidad pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato. El contratista previo a la realización de cada pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar. La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.”

ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025

El Contrato No. LP-SEGD-003-2025 - SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS, fue legalizado mediante las siguientes pólizas:

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES													
No. PÓLIZA	C-100099922	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**			COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd** 03	**mm** 07	**aa** 2025
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**			
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**				
Seriedad de la Oferta				04	07	2025	15	10	2025	$ 1’953.000.000			

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES												
No. PÓLIZA	C-100102602	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**	
									26	**08**	**2025**	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**				**SUMA ASEGURADA**	
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**			
Cumplimiento del contrato				20	08	2025	30	04	2026		$ 3’986.000.000	
Prestaciones Sociales				20	08	2025	31	12	2028		$ 976.500.000	
Calidad del Servicio				20	08	2025	31	12	2026		$ 3’986.000.000	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES												
No. PÓLIZA	C-100027849	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**	
									27	**08**	**2025**	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**		
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**			
Básico - Predios, labores y operaciones				28	08	2025	31	12	2025	$ 976.500.000		
Patronal												
Contratistas y Subcontratistas												
Vehículos propios y no propios												

ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025

ASPECTO FINANCIERO		
Valor Inicial:	$19.530.000.000,00	
Recursos	Los recursos del suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos serán cubiertos por certificado de registro presupuestal No. 11923 del 10 de septiembre de 2025.	
Forma de Pago	**Anticipo**	N/A
	Pagos parciales	El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DEL INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL.	
ORDEN DE PROVEEDURÍA No.:	CMA-SEGD-001-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER MAQUINARIA 2025
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 901.974.878-7
REPRESENTANTE LEGAL.:	JOSE MARIA RINCON JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC No. 1.050.976.552
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.466.166.623,50) M/CTE.
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2025.
AVANCE PORCENTUAL:	39,28%
AVANCE FISICO:	$610.727.982,76

ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DEL INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025

El Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-001-2025- INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS, fue legalizado mediante las siguientes pólizas:

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES												
No. PÓLIZA	74-44-101146982	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd** 18	**mm** 07	**aa** 2025	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**				**SUMA ASEGURADA**	
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**			
Seriedad de la Oferta				21	07	2025	21	10	2025		$ 146.616.662,35	

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES												
No. PÓLIZA	75-44-101147556	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd** 21	**mm** 08	**aa** 2025	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**				**SUMA ASEGURADA**	
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**			
Cumplimiento del contrato				13	08	2025	30	08	2026		$ 293.233.324,70	
Prestaciones Sociales				13	08	2025	31	12	2028		$ 146.616.662,35	
Calidad del Servicio				13	08	2025	31	12	2026		$ 293.233.324,70	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES											
No. PÓLIZA	75-40-101055812	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**
									21	**08**	**2025**
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**	
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**		
Básico - Predios, labores y operaciones				13	08	2025	31	12	2025	$ 284.700.000	
Contratistas y Subcontratistas											
Vehículos propios y no propios											

ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025

ASPECTO FINANCIERO		
Valor Inicial:	$1.466.166.623,50	
Recursos	Los recursos de la interventoria integral al suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos serán cubiertos por certificado de registro presupuestal No. 12272 del 17 de septiembre de 2025.	
Forma de Pago	**Anticipo**	N/A
	Pagos parciales	El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato.

IMPORTANCIA DEL PROYECTO

El suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y la reducción de riesgos en el Distrito de Cartagena de Indias constituye un componente esencial para la protección de la vida, la integridad y el bienestar de la población. Este proyecto no solo responde a una obligación contractual, sino a una necesidad permanente de la ciudad: contar con equipos operativos que permitan atender de manera inmediata situaciones derivadas de eventos climáticos, afectaciones en la infraestructura, incidentes de origen natural o antrópico y demás hechos que representen riesgo para las comunidades.

La disponibilidad oportuna de maquinaria amarilla especializada es un factor determinante para disminuir los tiempos de respuesta ante emergencias, facilitar el acceso a zonas críticas, ejecutar maniobras de mitigación y restablecer condiciones de seguridad en puntos donde la movilidad, la estabilidad del terreno o las dinámicas comunitarias se ven comprometidas. En un territorio expuesto a fenómenos asociados a la variabilidad climática, procesos erosivos y eventos de emergencia recurrentes, este contrato constituye un soporte operativo fundamental para reducir la vulnerabilidad de miles de familias.

El alcance del proyecto se extiende a las tres localidades de Cartagena —Histórica y del Caribe Norte, Virgen y Turística, e Industrial y de la Bahía—, territorios con características físicas, sociales y urbanas distintas, que requieren un sistema de respuesta flexible y articulado. La operación de maquinaria especializada en estos sectores fortalece la capacidad institucional del Distrito para atender de forma equitativa, planificada y técnica los requerimientos de emergencia, priorizando aquellos lugares donde las condiciones de riesgo y exposición de la población son mayores.

Adicionalmente, este proyecto promueve la coordinación interinstitucional entre el contratista, la Supervisión, la Interventoría y las entidades distritales competentes, garantizando que las decisiones operativas se fundamenten en criterios técnicos y en la observación directa de los escenarios de riesgo. Su ejecución contribuye al fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, mejora la capacidad de respuesta del Distrito y permite anticipar afectaciones que podrían convertirse en emergencias mayores.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con corte al 15 de diciembre de 2025, y de acuerdo con las actividades verificadas en terreno, los reportes operativos diarios y las planillas oficiales de horas máquina conciliadas durante el periodo, la Interventoría determina que la ejecución del contrato presenta un comportamiento estable, continuo y técnicamente adecuado, en correspondencia con los lineamientos establecidos en los informes de riesgo y el objeto contractual.

Durante las últimas semanas se ha evidenciado una operación amplia y sostenida por parte del Contratista, manteniendo niveles de disponibilidad de maquinaria acordes con las necesidades de los frentes priorizados por la OAGRD. Las actividades ejecutadas en materia de desobstrucción de canales, estabilización vial, adecuaciones de accesos y demolición controlada han mostrado eficiencia operativa, cumplimiento de normas de seguridad y trazabilidad técnica respaldada mediante soportes fotográficos, bitácoras de campo y validaciones in situ efectuadas por el equipo de Interventoría.

A nivel administrativo y técnico, la supervisión resalta la consistencia entre lo reportado por el contratista y lo verificado en campo, así como la respuesta oportuna frente a los requerimientos de la Supervisión y las condiciones derivadas de la atención de emergencias. Las jornadas de conciliación de planillas han permitido mantener un control preciso de las horas máquina ejecutadas, garantizando confiabilidad en la valoración del avance físico y en la preparación de las actas parciales de obra.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la supervisión continuará: Validando diariamente la operación efectiva de equipos y personal, Verificando la trazabilidad técnica y administrativa de cada actividad, Supervisando el avance programado versus el avance real en los frentes activos y Garantizando la conformidad de los soportes que integran los informes mensuales y actas de pago.

Como resultado del proceso de verificación y análisis consolidado, el proyecto registra un avance acumulado del **58,84%,** reflejando un progreso acorde al ritmo operativo ejecutado, a la disponibilidad de los equipos autorizados y al cumplimiento de las metas previstas en el alcance contractual.

Las actividades desarrolladas comprendieron la remoción del material sedimentado mediante el uso de mini cargador, retrocargador y volquetas para su cargue, transporte y disposición final. Posteriormente, con el apoyo de un carrotanque, se ejecutó el lavado y limpieza de la vía, garantizando superficies seguras tanto para el tránsito vehicular como para la movilidad peatonal.

Como resultado de estas acciones, se logró restablecer el flujo vehicular y peatonal, mitigando los riesgos asociados y recuperando la funcionalidad del corredor vial afectado.

COBERTURA

La cobertura territorial alcanzada durante el periodo se distribuyó de manera estratégica en las tres localidades del Distrito, garantizando la atención simultánea de zonas urbanas, periurbanas y rurales que presentaron niveles diferentes de vulnerabilidad.

En la Localidad 1 – Histórica y del Caribe Norte, se realizaron intervenciones en tramos, donde la acumulación de material afectaba el drenaje superficial y generaba riesgo de encharcamientos prolongados. La operación se adaptó a la cercanía con áreas residenciales, manteniendo control ambiental y seguridad perimetral.

En la Localidad 2 – Virgen y Turística, se concentró la mayor parte de la operación. En estos lugares, la maquinaria realizó actividades de gran impacto técnico para restablecer la funcionalidad del territorio y reducir riesgos asociados a inundación, erosión y deterioro vial.

La Localidad 3 – Industrial y de la Bahía recibió intervención donde se registraron afectaciones recientes por desbordamientos menores y acumulación de sedimentos. La maquinaria operó con enfoque preventivo para evitar que la situación evolucionara hacia un nivel de emergencia.

Esta cobertura territorial evidencia que el contratista mantuvo presencia activa en áreas con alta densidad poblacional, zonas de tránsito cotidiano y territorios cuya vulnerabilidad exige acción constante para prevenir efectos mayores derivados de la temporada climática.

La distribución territorial se consideró adecuada y acorde con los niveles de criticidad reportados.

CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre y el 15 de diciembre de 2025, la Supervisión verificó que el contratista ejecutó las actividades programadas de conformidad con el objeto contractual, evidenciándose una adecuada disponibilidad operativa de la maquinaria, una atención oportuna de emergencias y la correcta aplicación de los procedimientos técnicos en los diferentes sectores intervenidos del territorio distrital.

La Reunión No. 13 constituyó el acta formal de cierre del periodo evaluado. En este espacio se realizó la revisión, validación y conciliación detallada del reporte de horas máquina asociadas a los frentes atendidos. Dichos registros quedaron debidamente consignados en las planillas oficiales suministradas por la Supervisión, lo que permitió consolidar un control riguroso, verificable y trazable de la operación desarrollada.

Las intervenciones ejecutadas por el contratista contribuyeron de manera efectiva a la mitigación de riesgos, la recuperación de la transitabilidad, la estabilización de vías y el restablecimiento de condiciones seguras tanto para la movilidad vehicular como peatonal en sectores urbanos y rurales. Entre los puntos atendidos durante el periodo, todos ellos ejecutados conforme a los reportes y alertas emitidos por la OAGRD y demás entidades distritales.

Se verificó que el contratista mantuvo una disponibilidad superior al 95 % en la maquinaria destinada al contrato, sin presentarse fallas mecánicas significativas que afectaran la continuidad de la operación. Asimismo, se constató el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial, lineamientos ambientales y procedimientos técnicos establecidos para los trabajos de reconformación, estabilización y atención de emergencias.

La documentación analizada —incluyendo registros diarios, reportes técnicos, informes de riesgo y soportes fotográficos— coincide plenamente con las condiciones observadas en campo, lo que demuestra una ejecución ordenada, controlada y con trazabilidad integral.

La Supervisión resalta la coordinación interinstitucional y comunitaria desarrollada durante este periodo, especialmente con líderes locales, organismos de socorro y la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo, lo cual facilitó la priorización eficiente de los puntos críticos y permitió intervenciones coherentes con las condiciones reales del territorio.

Es importante resaltar que la Supervisión del contrato ha verificado de manera permanente el correcto desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas por la Interventoría y el contratista, garantizando el cumplimiento de los procedimientos, la calidad de las acciones adelantadas y la eficiencia en la atención de las emergencias presentadas.

Con base en las verificaciones técnicas y administrativas efectuadas, la Supervisión certifica que el avance físico consolidado del periodo asciende al 58,84 %, indicador consistente con el número de frentes atendidos, la magnitud de las actividades ejecutadas y el volumen de maquinaria efectivamente desplegada.

RECOMENDACIONES

1. Mantener el refuerzo operativo durante la temporada de lluvias, priorizando los sectores con mayor recurrencia de emergencias y alta vulnerabilidad, con el fin de reducir la probabilidad de afectaciones y garantizar capacidad de respuesta inmediata.
2. Fortalecer las intervenciones de carácter preventivo en vías rurales y zonas con procesos erosivos activos, buscando disminuir las necesidades de actividades correctivas y optimizar el uso de horas máquina asignadas al contrato.
3. Continuar optimizando la rotación, distribución y disponibilidad de equipos, asegurando una cobertura equilibrada entre frentes y la capacidad de movilización inmediata ante requerimientos de la OAGRD o eventualidades imprevistas.
4. Incrementar el nivel de detalle en los registros operativos diarios, incluyendo condiciones del terreno, justificación técnica de desplazamientos de maquinaria y descripción precisa de las actividades ejecutadas, con el propósito de fortalecer la trazabilidad y mejorar la calidad del control operativo.
5. Sostener y ampliar los mecanismos de articulación con líderes comunitarios, juntas de acción comunal y entidades distritales, dado que esta coordinación ha permitido una identificación más temprana de puntos críticos y una priorización alineada con las necesidades reales de cada sector.
6. Mantener y reforzar las buenas prácticas operativas observadas, especialmente aquellas relacionadas con seguridad industrial, manejo ambiental, reconformación de vías, estabilización de taludes y limpieza de canales, promoviendo estándares de ejecución consistentes durante todo el desarrollo contractual.

REGISTROS DE ACTIVIDADES

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	

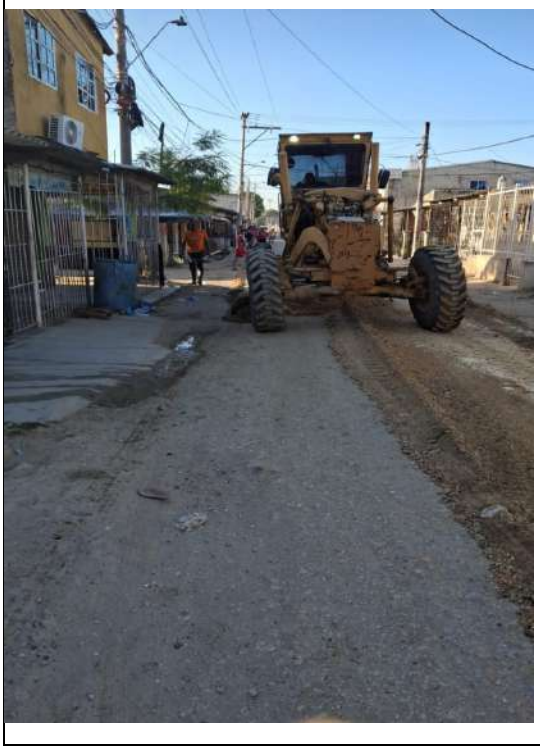
REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO




REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

ING. JUAN DAVID MÉNDEZ DURÁN
Supervisor del contrato
Cartagena de Indias D. T. Y C.

Proyectó: Ing. Williams Andrés Simancas Jiménez – Asesor Externo Williams A. Simancas J.